

CONCEPCIÓN, 7 de enero de 2016.-

Nº 01-INF-2016 / VISTOS : el Contrato "Contratación Servicios de Telecomunicaciones de Datos, Voz y Otros Para la Municipalidad de Concepción" de fecha 1 de diciembre de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Concepción y Telefónica Empresas Chile S.A., Licitación Pública N° 2418-8-LP11; el Decreto Alcaldicio N° 348, de 27 de abril de 2012, que ratifica este Contrato; el Oficio Ord. N° 59, de 8 de mayo de 2015, del señor Director de Informática, por el que se solicita visto bueno para efectuar ampliación de este Contrato para cumplir solicitud del señor Alcalde con el objeto de dotar con servicio Internet WiFi en el eje Bicentenario de Concepción y Galería de la Historia del Parque Ecuador, adjuntando Certificado de Imputación N° 249, de 28 de abril de 2015, de la Jefe Departamento Contabilidad y Presupuesto y Propuesta del Proveedor indicado; lo informado mediante Oficio Ord. N° 304, de 27 de mayo de 2015, de la Dirección Jurídica, en que manifiesta conformidad con la posibilidad de efectuar la modificación contractual; la Ampliación del Contrato original, de fecha 3 de agosto de 2015, suscrito entre las mismas partes; el Oficio Ord. N° 10, de 5 de enero de 2016, de la Dirección Jurídica, por el que se remite esta Ampliación de Contrato; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 7 letra a), 10 incisos primero y segundo y 18 inciso segundo de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo establecido en los artículos 3, 41, 54 y 57 letra b) N° 5 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 1, de 2 de enero de 2015, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 1/2014, de fecha 13 de enero del 2014, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias; y en uso de las facultades que le confieren al Alcalde los arts. 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Ratíficase la **AMPLIACIÓN DE CONTRATO "Contratación Servicios de Telecomunicaciones de Datos, Voz y Otros Para la Municipalidad de Concepción"**, Licitación Pública N° 2418-8-LP11, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y **TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.**, de 3 de agosto de 2015, ampliándose el Contrato original de 1 de diciembre de 2011 en el sentido de que la Empresa colocó en operación a contar del día 1 de junio del año 2015 seis (6) puntos de señal WiFi gratuita para la comunidad en el eje Bicentenario de Concepción, estos son: Plaza Perú, Plaza de Tribunales, Paseo Peatonal Barros Arana, calle Barros Arana, Plaza España y Parque Ecuador (Galería de la Historia), ampliación que comienza a regir desde el 1 de junio de 2015 y hasta el 31 de mayo de 2017 y un precio mensual a pagar por estos servicios desde el 1 de junio al 31 de diciembre de 2015 de \$ 1.440.576.- más IVA, y desde el 1 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2017 de \$ 1.947.106.- más IVA.
- 2.- Impútese el gasto mensual correspondiente al **CÓDIGO: 22.09.006 "ARRIENDO EQUIPOS INFORMÁTICOS"** del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Dispónese que la **Dirección de Informática** actuará como Unidad Técnica para la supervisión técnica y administrativa de este Contrato y, además, deberá publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información ChileCompra, de acuerdo a lo señalado en el artículo 57 letra b) N° 5 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Sres. Telefónica Empresas Chile S.A.:
Avda. Providencia N° 111, Providencia
 - Archivo
- CLS/plm.-

10 DOC 516237